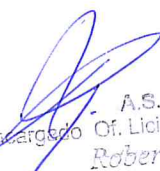


Rocha, 21 de agosto de 2017

SE MODIFICA PRIMER PÁRRAFO PUNTO 15 GARANTÍAS:

Para el caso que el monto de la adjudicación (considerando impuestos incluidos) supere el monto establecido por el Artículo 64 del TOCAF 2012, \$ 3.279.600,00 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato por el 5% del monto total de la adjudicación, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva. El depósito tiene carácter obligatorio.



AS.S.E.
Encargado Of. Licitaciones y Compras
Robert Pérez